

2)-Sr. Claudio Ariel Fernandez, DNI 25.074.794 con domicilio en B° Cristo Rey, El Mollar, Tafi del Valle, Tucumán. El testigo deberá comparecer ante las oficinas del Juzgado De Paz de El Mollar el día 24 de junio de 2024 a hs.11:30.

3)-Sr. Arnaldo Antonio Mendez, DNI 30.875.463, con domicilio en B° 3 Luces, El Mollar, Tafi del Valle, Tucumán. El testigo deberá comparecer ante las oficinas del Juzgado De Paz de El Mollar el día 24 de junio de 2024 a hs.12:15.

4)-Sr. Nestor Fabio Bazán, DNI 23.021.691, con domicilio en B° El Porvenir, El Mollar, Tafi del Valle, Tucumán. El testigo deberá comparecer ante las oficinas del Juzgado De Paz de El Mollar el día 24 de junio de 2024 a hs.13:00.

4)-Sr. Dalmasio Fabián Sequeira, DNI 23.006.695, con domicilio en B° El Sauce, El Mollar, Tafi del Valle, Tucumán. El testigo deberá comparecer ante las oficinas del Juzgado De Paz de El Mollar el día 24 de junio de 2024 a hs.13:45.

Confesional / Declaración de Parte por la Demandada:

- Sr. Jorge Sebastián Cruz, representando a la Comuna como Delegado Comunal con domicilio en B° El Sauce, El Mollar, Tafi del Valle, Tucumán. El Declarante deberá comparecer ante las oficinas del Juzgado De Paz de El Mollar el día 24 de junio de 2024 a hs.14:30.

II) Notifíquese. -

Diligencia... El Mollar, Tafi del Valle, Tucumán 18/06/2024.
Siendo a las 10¹⁵ en sus cedulas de notificación N°
3896024808 perteneciente al Sr. Mendez Arnaldo
Antonio.

Persona que recibe la cedula



Oficial Notificador

JAVIER ANTONIO PINO
ENCARGADO
PODER JUDICIAL TUCUMÁN



PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL MONTEROS
Juzgado de Paz Letrado de El Mollar

ACTUACIONES N°: 26945/24

H31020449727

H31020449727

**CEDULA DE NOTIFICACIÓN - PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN. -
JUZGADO DE PAZ LETRADO EL MOLLAR.**

El Mollar, Tafí del Valle, Provincia de Tucumán 14 de junio de 2024.

Actor: COMUNA RURAL DE EL MOLLAR.-

Demandado: CRUZ JUAN SEBASTIAN.-

Objeto: AMPARO A LA SIMPLE TENENCIA.- EXPTE. 26945/24.-

Notifica a: Sr. Nestor Fabio Bazán.....-

Domicilio: Cel. N° 381 345 76 98. - el siguiente:

PROVEÍDO

El Mollar, Tafí del Valle, Pcia. de Tucumán, 14 de Junio de 2.024.-

I) Dispónese fecha para Testimonial y Confesional, el día 24 de Junio del 2024, respecto de testigos ofrecidos por la Actora, y para la parte Demandada. Las y las mismas/os deberán concurrir munidos de su correspondiente DNI, a los fines de brindar declaración testimonial, a tenor de preguntas libres efectuadas por el Juzgado de Paz:

Testimonial por la Parte Actora:

1)-Sr. Ríos Plácido Abraham, con domicilio en B° Las Flores, Av. Los Calchaqués, El Mollar, Tafí del Valle, Tucumán, cel. 3813893008. El testigo deberá comparecer ante las oficinas del Juzgado De Paz de El Mollar el día 24 de junio de 2024 a hs.08:30.

2)-Sr. Moya Ramón Alejandro, con domicilio en B° 9 de Julio, El Mollar, Tafí del Valle, Tucumán, cel. 3814562394. El testigo deberá comparecer ante las oficinas del Juzgado De Paz de El Mollar el día 24 de junio de 2024 a hs.09:15.

3)-Sra. Cruz Juana Pastora, con domicilio en B° 9 de Julio, El Mollar, Tafí del Valle, Tucumán. La testigo deberá comparecer ante las oficinas del Juzgado De Paz de El Mollar el día 24 de junio de 2024 a hs.10:00.

Testimonial por la Parte Demandada:

1)-Sra. Margarita Hortensia Mamaní, DNI 16.199.956 con domicilio en B° El Porvenir, El Mollar, Tafí del Valle, Tucumán. La testigo deberá comparecer ante las oficinas del Juzgado De Paz de El Mollar el día 24 de junio de 2024 a hs. 10:45.

2)-Sr. Claudio Ariel Fernandez, DNI 25.074.794 con domicilio en B° Cristo Rey, El Mollar, Tafí del Valle, Tucumán. El testigo deberá comparecer ante las oficinas del Juzgado De Paz de El Mollar el día 24 de junio de 2024 a hs.11:30.

3)-Sr. Arnaldo Antonio Mendez, DNI 30.875.463, con domicilio en B° 3 Luces, El Mollar, Tañ del Valle, Tucumán. El testigo deberá comparecer ante las oficinas del Juzgado De Paz de El Mollar el día 24 de junio de 2024 a hs.12:15.

4)-Sr. Nestor Fabio Bazán, DNI 23.021.691, con domicilio en B° El Porvenir, El Mollar, Tañ del Valle, Tucumán. El testigo deberá comparecer ante las oficinas del Juzgado De Paz de El Mollar el día 24 de junio de 2024 a hs.13:00.

4)-Sr. Dalmasio Fabián Sequeira, DNI 23.006.695, con domicilio en B° El Sauce, El Mollar, Tañ del Valle, Tucumán. El testigo deberá comparecer ante las oficinas del Juzgado De Paz de El Mollar el día 24 de junio de 2024 a hs.13:45.

Confesional / Declaración de Parte por la Demandada:

- Sr. Jorge Sebastián Cruz, representando a la Comuna como Delegado Comunal con domicilio en B° El Sauce, El Mollar, Tañ del Valle, Tucumán. El Declarante deberá comparecer ante las oficinas del Juzgado De Paz de El Mollar el día 24 de junio de 2024 a hs.14:30.

II) Notifíquese. -

Diligencia. El Mollar, Tañ del Valle, Tucumán 18/06/2024.
Suando hs. 10²⁰ en vis. cédulo de notificación N°
3813457698 perteneciente al Sr. Bazán Nestor Fabio.

Persona que recibe la cedula



Oficial Notificador

JAVIER ANTONIO PINO
ENCARGADO
PODER JUDICIAL TUCUMÁN



PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL MONTEROS
Juzgado de Paz Letrado de El Mollar

ACTUACIONES N°: 26945/24

H31020449748

H31020449748

**CEDULA DE NOTIFICACIÓN - PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN. -
JUZGADO DE PAZ LETRADO EL MOLLAR.**

El Mollar, Tañ del Valle, Provincia de Tucumán 14 de junio de 2024.

Actor: COMUNA RURAL DE EL MOLLAR.-

Demandado: CRUZ JUAN SEBASTIAN.-

Objeto: AMPARO A LA SIMPLE TENENCIA.- EXPTE. 26945/24.-

Notifica a: Sr. Dalmasio Fabián Sequeira.....-

Domicilio: Cel N° 3816675854 el siguiente:

PROVEÍDO

El Mollar, Tañ del Valle, Pcia. de Tucumán, 14 de Junio de 2.024.-

I) Dispónese fecha para Testimonial y Confesional, el día 24 de Junio del 2024, respecto de testigos ofrecidos por la Actora, y para la parte Demandada. Las y las mismas/os deberán concurrir munidos de su correspondiente DNI, a los fines de brindar declaración testimonial, a tenor de preguntas libres efectuadas por el Juzgado de Paz:

Testimonial por la Parte Actora:

1)-Sr. Ríos Plácido Abraham, con domicilio en B° Las Flores, Av. Los Calchaquíes, El Mollar, Tañ del Valle, Tucumán, cel. 3813893008. El testigo deberá comparecer ante las oficinas del Juzgado De Paz de El Mollar el día 24 de junio de 2024 a hs.08:30.

2)-Sr. Moya Ramón Alejandro, con domicilio en B° 9 de Julio, El Mollar, Tañ del Valle, Tucumán, cel. 3814562394. El testigo deberá comparecer ante las oficinas del Juzgado De Paz de El Mollar el día 24 de junio de 2024 a hs.09:15.

3)-Sra. Cruz Juana Pastora, con domicilio en B° 9 de Julio, El Mollar, Tañ del Valle, Tucumán. La testigo deberá comparecer ante las oficinas del Juzgado De Paz de El Mollar el día 24 de junio de 2024 a hs.10:00.

Testimonial por la Parte Demandada:

1)-Sra. Margarita Hortensia Mamani, DNI 16.199.956 con domicilio en B° El Porvenir, El Mollar, Tañ del Valle, Tucumán. La testigo deberá comparecer ante las oficinas del Juzgado De Paz de El Mollar el día 24 de junio de 2024 a hs. 10:45.

2)-Sr. Claudio Ariel Fernandez, DNI 25.074.794 con domicilio en B° Cristo Rey, El Mollar, Tañ del Valle, Tucumán. El testigo deberá comparecer ante las oficinas del Juzgado De Paz de El Mollar el día 24 de junio de 2024 a hs.11:30.

3)-Sr. Arnaldo Antonio Mendez, DNI 30.875.463, con domicilio en B° 3 Luces, El Mollar, Tafí del Valle, Tucumán. El testigo deberá comparecer ante las oficinas del Juzgado De Paz de El Mollar el día 24 de junio de 2024 a hs.12:15.

4)-Sr. Nestor Fabio Bazán, DNI 23.021.691, con domicilio en B° El Porvenir, El Mollar, Tafí del Valle, Tucumán. El testigo deberá comparecer ante las oficinas del Juzgado De Paz de El Mollar el día 24 de junio de 2024 a hs.13:00.

4)-Sr. Dalmasio Fabián Sequeira, DNI 23.006.695, con domicilio en B° El Sauce, El Mollar, Tafí del Valle, Tucumán. El testigo deberá comparecer ante las oficinas del Juzgado De Paz de El Mollar el día 24 de junio de 2024 a hs.13:45.

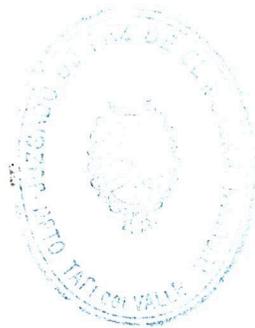
Confesional / Declaración de Parte por la Demandada:

- Sr. Jorge Sebastián Cruz, representando a la Comuna como Delegado Comunal con domicilio en B° El Sauce, El Mollar, Tafí del Valle, Tucumán. El Declarante deberá comparecer ante las oficinas del Juzgado De Paz de El Mollar el día 24 de junio de 2024 a hs.14:30.

II) Notifíquese. -

Diligencia. El Mollar, Tafí del Valle, Tucumán 18/06/2024.
Suizo B. 10³⁰ envió cédulo de notificación al N°
389.667.5854 perteneciente al Sr. Sequeira Fabian
Dalmasio.

Persona que recibe la cedula



Oficial Notificador

JAVIER ANTONIO PINO
ENCARGADO
PODER JUDICIAL TUCUMÁN



PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL MONTEROS
Juzgado de Paz Letrado de El Mollar

ACTUACIONES N°: 26945/24

H31020449342

H31020449342

**CEDULA DE NOTIFICACIÓN - PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN. -
JUZGADO DE PAZ LETRADO EL MOLLAR.**

El Mollar, Tafi del Valle, Provincia de Tucumán 14 de junio de 2024.

Actor: COMUNA RURAL DE EL MOLLAR.-

Demandado: CRUZ JUAN SEBASTIAN.-

Objeto: AMPARO A LA SIMPLE TENENCIA.- EXPTE. 26945/24.-

Notifica a: COMUNA RURAL DE EL MOLLAR.....-

Domicilio: calle 21 de noviembre s/n°el siguiente:

PROVEÍDO

El Mollar, Tafi del Valle, Pcia. de Tucumán, 14 de Junio de 2.024.-

I) Dispónese fecha para **Testimonial y Confesional**, el día 24 de Junio del 2024, respecto de testigos ofrecidos por la Actora, y para la parte Demandada. Las y las mismas/os deberán concurrir munidos de su correspondiente DNI, a los fines de brindar declaración testimonial, a tenor de preguntas libres efectuadas por el Juzgado de Paz:

Testimonial por la Parte Actora:

1)-Sr. Ríos Plácido Abraham, con domicilio en B° Las Flores, Av. Los Calchaquíes, El Mollar, Tafi del Valle, Tucumán, cel. 3813893008. El testigo deberá comparecer ante las oficinas del Juzgado De Paz de El Mollar el día 24 de junio de 2024 a hs.08:30.

2)-Sr. Moya Ramón Alejandro, con domicilio en B° 9 de Julio, El Mollar, Tafi del Valle, Tucumán, cel. 3814562394. El testigo deberá comparecer ante las oficinas del Juzgado De Paz de El Mollar el día 24 de junio de 2024 a hs.09:15.

3)-Sra. Cruz Juana Pastora, con domicilio en B° 9 de Julio,, El Mollar, Tafi del Valle, Tucumán. La testigo deberá comparecer ante las oficinas del Juzgado De Paz de El Mollar el día 24 de junio de 2024 a hs.10:00.

Testimonial por la Parte Demandada:

1)-Sra. Margarita Hortensia Mamani, DNI 16.199.956 con domicilio en B° El Porvenir, El Mollar, Tafi del Valle, Tucumán. La testigo deberá comparecer ante las oficinas del Juzgado De Paz de El Mollar el día 24 de junio de 2024 a hs. 10:45.

2)-Sr. Claudio Ariel Fernandez, DNI 25.074.794 con domicilio en B° Cristo Rey, El Mollar, Tafi del Valle, Tucumán. El testigo deberá comparecer ante las oficinas del Juzgado De Paz de El Mollar el día 24 de junio de 2024 a hs.11:30.

3)-Sr. Arnaldo Antonio Mendez, DNI 30.875.463, con domicilio en B° 3 Luces, El Mollar, Tafí del Valle, Tucumán. El testigo deberá comparecer ante las oficinas del Juzgado De Paz de El Mollar el día 24 de junio de 2024 a hs.12:15.

4)-Sr. Nestor Fabio Bazán, DNI 23.021.691, con domicilio en B° El Porvenir, El Mollar, Tafí del Valle, Tucumán. El testigo deberá comparecer ante las oficinas del Juzgado De Paz de El Mollar el día 24 de junio de 2024 a hs.13:00.

4)-Sr. Dalmasio Fabián Sequeira, DNI 23.006.695, con domicilio en B° El Sauce, El Mollar, Tafí del Valle, Tucumán. El testigo deberá comparecer ante las oficinas del Juzgado De Paz de El Mollar el día 24 de junio de 2024 a hs.13:45.

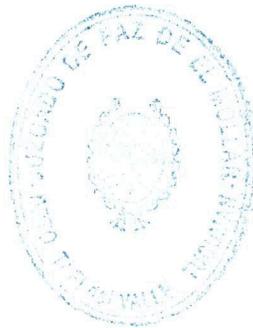
Confesional / Declaración de Parte por la Demandada:

- Sr. Jorge Sebastián Cruz, representando a la Comuna como Delegado Comunal con domicilio en B° El Sauce, El Mollar, Tafí del Valle, Tucumán. El Declarante deberá comparecer ante las oficinas del Juzgado De Paz de El Mollar el día 24 de junio de 2024 a hs.14:30.

II) Notifíquese. -

Diligencia... *El Mollar, Tafí del Valle, Tucumán 18/06/2024*
Siendo h. 09:45 entregó cedula de notificación
en domicilio indicado

Persona que recibe la cedula



Oficial Notificador

JAVIER ANTONIO PINO
ENCARGADO
PODER JUDICIAL TUCUMÁN





PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL MONTEROS
Juzgado de Paz Letrado de El Mollar

ACTUACIONES N°: 26945/24
H31020449797
H31020449797

**CEDULA DE NOTIFICACIÓN - PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN. -
JUZGADO DE PAZ LETRADO EL MOLLAR.**

El Mollar, Tafí del Valle, Provincia de Tucumán 14 de junio de 2024.

Actor: COMUNA RURAL DE EL MOLLAR.-

Demandado: CRUZ JUAN SEBASTIAN.-

Objeto: AMPARO A LA SIMPLE TENENCIA.- EXPTE. 26945/24.-

Notifica a: Sr. Jorge Sebastián Cruz.....-

Domicilio: cel. n° 3814095903. -el siguiente:

PROVEÍDO

El Mollar, Tafí del Valle, Pcia. de Tucumán, 14 de Junio de 2.024.-

I) Dispónese fecha para **Testimonial y Confesional**, el día 24 de Junio del 2024, respecto de testigos ofrecidos por la Actora, y para la parte Demandada. Las y las mismas/os deberán concurrir munidos de su correspondiente DNI, a los fines de brindar declaración testimonial, a tenor de preguntas libres efectuadas por el Juzgado de Paz:

Testimonial por la Parte Actora:

1)-Sr. Ríos Plácido Abraham, con domicilio en B° Las Flores, Av. Los Calchaquíes, El Mollar, Tafí del Valle, Tucumán, cel. 3813893008. El testigo deberá comparecer ante las oficinas del Juzgado De Paz de El Mollar el día 24 de junio de 2024 a hs.08:30.

2)-Sr. Moya Ramón Alejandro, con domicilio en B° 9 de Julio, El Mollar, Tafí del Valle, Tucumán, cel. 3814562394. El testigo deberá comparecer ante las oficinas del Juzgado De Paz de El Mollar el día 24 de junio de 2024 a hs.09:15.

3)-Sra. Cruz Juana Pastora, con domicilio en B° 9 de Julio,, El Mollar, Tafí del Valle, Tucumán. La testigo deberá comparecer ante las oficinas del Juzgado De Paz de El Mollar el día 24 de junio de 2024 a hs.10:00.

Testimonial por la Parte Demandada:

1)-Sra. Margarita Hortensia Mamaní, DNI 16.199.956 con domicilio en B° El Porvenir, El Mollar, Tafí del Valle, Tucumán. La testigo deberá comparecer ante las oficinas del Juzgado De Paz de El Mollar el día 24 de junio de 2024 a hs. 10:45.

2)-Sr. Claudio Ariel Fernandez, DNI 25.074.794 con domicilio en B° Cristo Rey, El Mollar, Tafí del Valle, Tucumán. El testigo deberá comparecer ante las oficinas del Juzgado De Paz de El Mollar el día 24 de junio de 2024 a hs.11:30.

3)-Sr. Arnaldo Antonio Mendez, DNI 30.875.463, con domicilio en B° 3 Luces, El Mollar, Tafí del Valle, Tucumán. El testigo deberá comparecer ante las oficinas del Juzgado De Paz de El Mollar el día 24 de junio de 2024 a hs.12:15.

4)-Sr. Nestor Fabio Bazán, DNI 23.021.691, con domicilio en B° El Porvenir, El Mollar, Tafí del Valle, Tucumán. El testigo deberá comparecer ante las oficinas del Juzgado De Paz de El Mollar el día 24 de junio de 2024 a hs.13:00.

4)-Sr. Dalmasio Fabián Sequeira, DNI 23.006.695, con domicilio en B° El Sauce, El Mollar, Tafí del Valle, Tucumán. El testigo deberá comparecer ante las oficinas del Juzgado De Paz de El Mollar el día 24 de junio de 2024 a hs.13:45.

Confesional / Declaración de Parte por la Demandada:

- Sr. Jorge Sebastián Cruz, representando a la Comuna como Delegado Comunal con domicilio en B° El Sauce, El Mollar, Tafí del Valle, Tucumán. El Declarante deberá comparecer ante las oficinas del Juzgado De Paz de El Mollar el día 24 de junio de 2024 a hs.14:30.

II) Notifíquese. -

Diligencia. *El Mollar, Tafí del Valle, Tucumán 18/06/2024.*
Siendo *la 10^{ta} en caso cédula de notificación el N°*
3814095903 perteneciente al Sr. Jorge Sebastián Cruz.

Persona que recibe la cedula



Oficial Notificador

JAVIER ANTONIO PINO
ENCARGADO
JUDER JUDICIAL TUCUMÁN